



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 19-01-2023, siendo las 10:05 horas, concurrí personalmente, en mi calidad de funcionario, a la dirección correspondiente a **Avenida Apoquindo 5550, oficina 90, comuna de Las Condes, Región Metropolitana**, para efectos de notificar a **HOTEL EXPLORA S.A.**, RUT N°96566100-K, titular de establecimiento "Hotel Explora Torres Del Paine", ubicado en sector Salto Chico del lago Pehoé en el Parque Nacional Torres del Paine, comuna de Torres del Paine, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, respecto de la **Resolución Exenta N°1**, de fecha 30 de noviembre de 2023, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol **F-079-2023**, mediante una formulación de cargos.

Se deja constancia que la copia fiel de ambas resoluciones se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por JUAN IGNACIO MADAMBIO TORRES, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:

Victor Saenz C.



Funcionaria

Superintendencia del Medio Ambiente